



---

## Datos Filiatorios

### Agente:

---

#### **Obligatoria**

*Los afiliados obligatorios son los empleados que trabajan en algún organismo público dependiente de la Provincia.*

#### **Requisitos para su incorporación:**

- Planilla de solicitud de ingreso completa y firmada por el afiliado (esta planilla posee en su contracara, una certificación de firma y cargo que deberá ser llenada por el organismo en el que trabaja)
- Certificado de trabajo que especifique su situación de revista.
- Fotocopia del DNI del titular.
- Certificado de salud del titular.
- Fotocopia del último recibo de Haberes.
- Fotocopia de los certificados de nacimientos de los hijos menores de 21 años.

---

#### **Voluntaria - "Plan Patagonia"**

*Los afiliados voluntarios son todos aquellos que opten por su incorporación al I.Pro.S.S. Serán incluidos dentro del Plan Patagonia.*

#### **Requisitos para su incorporación:**

*(son condiciones necesarias para evaluar la incorporación del interesado a la Obra Social)*

- Ser mayor de edad y tener hasta 64 años inclusive.
- Examen de pre-ingreso para el titular, como para cada uno de los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años y una consulta pediátrica para los menores.
- Declaración jurada de antecedentes de salud que incluirá a la totalidad del grupo familiar.
- Cumplido el pago de la primer cuota, calculada en base al grupo familiar, el I.Pro.S.S hará entrega de la credencial correspondiente a cada uno de los miembros de la familia. Los mismos deberán atravesar ciertos períodos de carencias que se informarán al momento de comenzar el trámite afiliatorio.